



**Banco Autofin México, S.A.
Institución de Banca Múltiple**

**INFORME TRIMESTRAL
3er. Trimestre 2007**

**Conforme a lo establecido en las
Disposiciones de Carácter General
Aplicables a la Información Financiera de
las Instituciones de Crédito emitidas por
Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

CONTENIDO		Pagina
I.	Información Financiera	
	Balance General	3
	Estado de Resultados	4
	Estado de Variaciones en el Capital Contable	5
	Estado de Cambios en la Situación Financiera	6
II.	Indicadores Financieros	7
III.	Variaciones relevantes del Estado de Resultados.	8
IV.	Variaciones relevantes del Balance General	9
V.	Información cualitativa relacionada con la Administración Integral de Riesgos.	13
VI	Información cuantitativa relacionada con la Administración Integral de Riesgos.	19
VII	Diversificación de riesgo en la realización de operaciones activas	24

I. Información Financiera

BANCO AUTOFIN MEXICO, S.A.

Institución de Banca Múltiple

AV. INSURGENTES SUR No. 1235, COL. EXTREMADURA INSURGENTES, C. P. 03740 MEXICO, D.F

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

Expresado en moneda de poder adquisitivo de Septiembre de 2007.
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES	\$ 80	CAPTACIÓN TRADICIONAL	
INVERSIONES EN VALORES		Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 50
Títulos para negociar	\$ 0	Depósitos a plazo	
Títulos disponibles para la venta	0	Del público en general	\$ 144
Títulos conservados a vencimiento	0	Mercado de dinero	0
	0	Fondos especiales	0
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS		Bonos bancarios	144
Saldos deudores en operaciones de reporto	\$ 0		\$ 194
Operaciones que representan un préstamo con colateral	0	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	
Saldos deudores en operaciones de préstamo de valores	0	De exigibilidad inmediata	\$ 0
Operaciones con instrumentos financieros derivados	0	De corto plazo	0
	0	De largo plazo	0
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS	
Créditos comerciales		Saldos acreedores en operaciones de reporto	\$ 0
Actividad empresarial o comercial	\$ 207	Operaciones que representan un préstamo con colateral	0
Entidades financieras	7	Saldos acreedores en operaciones de préstamo de valores	0
Entidades gubernamentales	0	Operaciones con instrumentos financieros derivados	0
Créditos de consumo	214		
Créditos a la vivienda	0	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	\$ 428	ISR y PTU por pagar	\$ 0
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA		Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno	0
Créditos comerciales	\$ 0	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	6
Actividad empresarial o comercial	0	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	0
Entidades financieras	0	IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	0
Entidades gubernamentales	0	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	3
Créditos de consumo	0	TOTAL PASIVO	\$ 203
Créditos a la vivienda	0		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	\$ 0		
CARTERA DE CRÉDITO	\$ 428		
(-) Menos:			
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	\$ (7)		
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	421		
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	\$ 0		
(-) Menos:			
ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO	0		
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	421		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	1		
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	0		
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	11		
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	2		
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	0		
OTROS ACTIVOS			
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	\$ 16		
Otros activos	1		
TOTAL ACTIVO	\$ 532		
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL CONTRIBUIDO	
		Capital social	\$ 384
		Aportaciones para futuros aumentos de capital acordadas por su órgano de gobierno	0
		Prima en venta de acciones	0
		Obligaciones subordinadas en circulación	0
		Donativos	0
		CAPITAL GANADO	
		Reservas de capital	\$ 0
		Resultado de ejercicios anteriores	0
		Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0
		Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0
		Resultado por conversión de operaciones extranjeras	0
		Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	0
		Resultado por tenencia de activos no monetarios	0
		Ajustes por obligaciones laborales al retiro	0
		Resultado neto	(55)
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 329
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 532

CUENTAS DE ORDEN

Avales otorgados	\$ 0
Activos y pasivos contingentes	0
Compromisos crediticios	0
Bienes en fideicomiso o mandato	224
Fideicomisos	\$ 224
Mandatos	0
Agente Financiero del Gobierno Federal	0
Bienes en custodia o en administración	719
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (Neto)	0
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	0
Otras cuentas de registro	833

"El presente balance general, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

El saldo histórico del capital social exhibido al 30 de Septiembre de 2007 es de \$398 millones, mismo que se vio disminuido por la aplicación de pérdidas de ejercicios anteriores por \$31 millones, según acuerdo en asamblea de accionistas del 19 de abril de 2007, por lo que el capital histórico a la fecha del presente estado financiero es de \$367 millones.

El índice de capitalización al mes de Septiembre sobre activos en riesgo de crédito es de 74.15% y sobre activos en riesgo de crédito y mercado es de 45.19%

C.P. GUSTAVO M. VERGARA ALONSO
DIRECTOR GENERAL

C.P. IRMA AGUILAR LICEA
DIRECTOR DE CONTRALORIA

LIC. EDUARDO A. MÚJICA DÁVALOS
DIRECTOR DE AUDITORÍA

C.P. FILEMÓN MORALES TÉLLEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD PLANEACIÓN
FINANCIERA E IMPUESTOS

Dominio de internet: www.bam.com.mx
Acceso directo: <http://www.bam.com.mx/estadosfinancieros.asp>
<http://www.cnbv.gob.mx/estadistica>

BANCO AUTOFIN MEXICO, S.A.
Institución de Banca Múltiple

AV. INSURGENTES SUR No. 1235, COL. EXTREMADURA INSURGENTES, C.P. 03740. MEXICO, D.F.

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

Expresado en moneda de poder adquisitivo de Septiembre de 2007.

(Cifras en millones de pesos)

Ingresos por Intereses		\$	27
Gastos por intereses			(4)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)			<u>(6)</u>
MARGEN FINANCIERO		\$	17
Estimación preventiva para riesgos crediticios			<u>(6)</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		\$	11
Comisiones y tarifas cobradas	\$	1	
Comisiones y tarifas pagadas		(3)	
Resultado por intermediación		<u>0</u>	<u>(2)</u>
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN			9
Gastos de administración y promoción			<u>(69)</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		\$	(60)
Otros productos	\$	6	
Otros gastos		<u>(1)</u>	<u>5</u>
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU		\$	(55)
ISR y PTU causados	\$	0	
ISR y PTU diferidos		<u>0</u>	<u>0</u>
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		\$	(55)
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas			<u>0</u>
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		\$	(55)
Operaciones discontinuadas			<u>0</u>
RESULTADO NETO		\$	<u>(55)</u>

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

C.P. GUSTAVO M. VERGARA ALONSO
DIRECTOR GENERAL

C.P. IRMA AGUILAR LICEA
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

LIC. EDUARDO A. MÚJICA DÁVALOS
DIRECTOR DE AUDITORÍA

C.P. FILEMÓN MORALES TÉLLEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD PLANEACIÓN
FINANCIERA E IMPUESTOS

Dominio de internet: www.bam.com.mx
Acceso directo: <http://www.bam.com.mx/estadosfinancieros.asp>
<http://www.cnby.gob.mx/estadistica>

BANCO AUTOFIN MEXICO, S.A.
Institución de Banca Múltiple
 AV. INSURGENTES SUR No. 1235, COL. EXTREMADURA INSURGENTES, C. P. 03740 MEXICO, D.F
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 Expresado en moneda de poder adquisitivo de septiembre de 2007

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL CONTRIBUIDO			CAPITAL GANADO		TOTAL CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL SOCIAL	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	RESERVAS DE CAPITAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO NETO	
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	333	-	-	-	(31)	302
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS						
Suscripción de acciones	81					81
Capitalización de utilidades						-
Constitución de reservas						-
Pago de dividendos						-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores				(31)	31	-
Aplicación de resultados de ejercicios anteriores	(31)			31		-
Total	50	-	-	-	31	81
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL						
Utilidad integral						
-Resultado neto					(55)	(55)
-Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						-
-Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo						-
-Resultado por conversión de operaciones extranjeras						-
-Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable						-
-Resultado por tenencia de activos no monetarios						-
-Ajustes por obligaciones laborales al retiro						-
Total	-	-	-	-	(55)	(55)
Saldo al 30 de Septiembre de 2007	383	-	-	-	(55)	328

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

C.P. GUSTAVO M. VERGARA ALONSO
DIRECTOR GENERAL

C.P. IRMA AGUILAR LICEA
DIRECTOR DE CONTRALORIA

LIC. EDUARDO A. MÚJICA DÁVALOS
DIRECTOR DE AUDITORIA

C.P. FILEMÓN MORALES TÉLLEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD PLANEACIÓN
FINANCIERA E IMPUESTOS



BANCO AUTOFIN MEXICO, S.A.
Institución de Banca Múltiple

AV. INSURGENTES SUR No. 1235 COL. EXTREMADURA INSURGENTES, C.P. 03740, MEXICO D.F.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Expresado en moneda de poder adquisitivo de septiembre de 2007

(Cifras en millones de pesos)

Actividades de operación

Resultado neto	\$	(55)
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:		
Resultado por valuación a valor razonable		-
Estimación preventiva para riesgos crediticios		6
Depreciación y amortización		3
Impuestos diferidos		-
Provisiones para obligaciones diversas		3
Otras partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos		-
	\$	<u>12</u>
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Disminución o aumento en la captación		142
Disminución o aumento de cartera de crédito		(252)
Disminución o aumento por operaciones de tesorería		50
Disminución o aumento por operaciones con instrumentos financieros derivados		-
Préstamos interbancarios y de otros organismos		-
Amortización de préstamos interbancarios y de otros organismos		-
		<u>(60)</u>
Recursos generados o utilizados por la operación	\$	<u>(103)</u>

Actividades de financiamiento

Emisión de obligaciones subordinadas		-
Amortización de obligaciones subordinadas		-
Pago de dividendos en efectivo		-
Aportaciones o reembolsos de capital social		81
Disminución o aumento en otras cuentas por pagar		4
		<u>4</u>
Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento	\$	<u>85</u>

Actividades de inversión

Adquisiciones o ventas de activo fijo y de inversiones permanentes en acciones		(6)
Disminución o aumento en cargos y créditos diferidos		2
Disminución o aumento en otras cuentas por cobrar		-
		<u>-</u>
Recursos generados o utilizados en actividades de inversión	\$	<u>(4)</u>
Disminución o aumento de efectivo y equivalentes	\$	<u>(22)</u>
Efectivo y equivalentes al principio del periodo		<u>102</u>
Efectivo y equivalentes al final del periodo	\$	<u>80</u>

"El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

C.P. GUSTAVO M. VERGARA ALONSO
DIRECTOR GENERAL

C.P. IRMA AGUILAR LICEA
DIRECTOR DE CONTRALORIA

LIC. EDUARDO A. MÚJICA DÁVALOS
DIRECTOR DE AUDITORIA

C.P. FILEMÓN MORALES TÉLLEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD PLANEACIÓN
FINANCIERA E IMPUESTOS

II. Indicadores Financieros

	<i>INDICES</i>	3T06	4T06	1T07	2T07	3T07
1	Indice de capitalización riesgo de crédito	452.51%	268.84%	149.97%	103.22%	74.15%
2	Indice de capitalización riesgo total	410.36%	210.63%	118.23%	71.66%	45.19%
3	Indice de liquidez	28.65%	10.78%	841.15%	598.07%	159.48%
4	Capital Neto (Millones de pesos)	261.1	284.7	267.7	307.7	317.2
5	Eficiencia operativa	11.78%	15.08%	23.44%	18.31%	20.13%
6	ROE	-6.74%	-18.25%	-27.40%	-18.19%	-26.41%
7	ROA	-6.25%	-16.40%	-21.00%	-12.02%	-16.47%
8	Margen de interés neto (MIN)	6.22%	-1.25%	1.43%	6.10%	2.78%
9	Indice de morosidad	0.00%	0.00%	0.16%	0.06%	0.13%
10	Indice de cobertura de cartera vencida	0.00%	0.00%	817.43%	2487.75%	1237.77%

Base para la determinación:

- | | | |
|----|---|---|
| 1. | <i>Índice de capitalización riesgo de crédito</i> | <i>Capital neto / activos sujetos a riesgo de crédito</i> |
| 2. | <i>Índice de capitalización riesgo de crédito y mercado</i> | <i>capital neto / activos sujetos a riesgo de crédito y mercado</i> |
| 3. | <i>Índice de liquidez</i> | <i>Activos líquidos / Pasivos líquidos</i> |
| 4. | <i>Eficiencia operativa</i> | <i>Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio</i> |
| 5. | <i>ROE</i> | <i>Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable promedio</i> |
| 6. | <i>ROA</i> | <i>Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total promedio</i> |
| 8. | <i>Índice de Morosidad</i> | <i>Cartera de crédito vencida al cierre de trimestre / Cartera de crédito total al cierre del trimestre</i> |
| 9. | <i>Índice de cobertura de Cartera de crédito Vencida</i> | <i>Estimación preventiva al cierre del trimestre / cartera de crédito vencida al cierre del trimestre</i> |

A continuación se explican las principales variaciones del estado de resultados y del balance general, del tercer trimestre del año, en relación con el trimestre inmediato anterior.

III. Estado de Resultados

(Cifras en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS	3T.06	4T.06	1T.07	2T.07	3T.07	Acumulado Sept.07
<i>Ingresos por intereses</i>	15,065	6,242	7,127	8,336	11,760	27,223
<i>Gastos por intereses</i>	(50)	(196)	(1,214)	(1,291)	(1,963)	(4,468)
<i>Margen Financiero antes de Repomo</i>	15,015	6,046	5,913	7,045	9,797	22,755
<i>Repomo Margen Financiero</i>	(1,890)	(7,135)	(3,164)	1,219	(3,555)	(5,500)
Margen Financiero	13,125	(1,089)	2,749	8,264	6,242	17,255
<i>Provisión preventiva p/riesgos crediticios</i>	(42)	(1,116)	(1,516)	(1,816)	(2,819)	(6,151)
Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios	13,083	(2,205)	1,233	6,448	3,423	11,104
<i>Comisiones Cobradas</i>	36	186	142	207	351	700
<i>Comisiones Pagadas</i>	(31)	(274)	(218)	(935)	(1,993)	(3,146)
<i>Resultado por intermediación</i>	0	(29)	17	(20)	32	29
<i>Ingresos/Egresos de Operación</i>	13,088	(2,322)	1,174	5,700	1,813	8,687
<i>Gastos de Administración y Promoción</i>	(18,125)	(23,322)	(22,011)	(21,206)	(25,661)	(68,878)
Resultado de Operación	(5,037)	(25,644)	(20,837)	(15,506)	(23,848)	(60,191)
<i>Otros productos</i>	4	264	1,225	1,988	2,740	5,953
<i>Otros Gastos</i>	0	(138)	(112)	(94)	(277)	(483)
RESULTADO NETO	(5,033)	(25,518)	(19,724)	(13,612)	(21,385)	(54,721)

Las cifras contenidas en este reporte están expresadas a pesos constantes de septiembre de 2007

Resultado Neto

La pérdida neta del tercer trimestre presenta un incremento de \$7,773, respecto del trimestre inmediato anterior, equivalente al 57%, y de \$16,352 con respecto al mismo trimestre de 2006,

A continuación se explican las variaciones más relevantes del trimestre junio/septiembre.

Los gastos de administración crecieron \$4,455, equivalentes al 21% derivados de una mayor operatividad y fortalecimiento de la infraestructura de la Institución, destacando el renglón de honorarios que contribuye con \$2,431 equivalentes al 54.6%, Impuesto al Valor Agregado con \$525 o el 12.8%, Cuotas \$309 o el 7% y Rentas \$246 o el 6% principalmente.

Las comisiones pagadas a los agentes vendedores crecieron \$1,058 equivalentes al 113%, producto de una mayor colocación de crédito automotriz.

La provisión preventiva para riesgos crediticios se incrementó en \$1,003 que representa el 55% respecto del trimestre anterior, lo cual deriva a su vez de un crecimiento en la cartera de crédito vigente, ya que por el solo otorgamiento las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores establecen una reserva preventiva del 0.5%, con independencia de la reserva que corresponde a otros rangos de calificación de acuerdo a su grado de incumplimiento.

A su vez los gastos por intereses crecieron en \$672 o el 52%, producto de una mayor captación principalmente en pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento.

Otro concepto que afectó el resultado negativo del trimestre fue el reconocimiento de los efectos de la inflación (Repomo), mismo que en el trimestre actual creció en \$4,774, debido al efecto de la deflación registrada en el trimestre anterior.

Las variaciones anteriores que afectaron negativamente el resultado del trimestre, se ven atenuadas principalmente por un aumento en los intereses cobrados de cartera por \$3,424 equivalentes al 41%, lo cual deriva a su vez de un crecimiento en los capitales promedio colocados de crédito automotriz y cartera comercial, los cuales en su conjunto se incrementaron en 36% relación con el trimestre anterior.

En complemento a lo anterior se tuvo un incremento en otros productos de \$752 o el 38% principalmente por recuperación al cancelar una provisión en exceso del ejercicio anterior \$200, recuperación del impuesto al valor agregado del ejercicio 2006 \$1,095 y una disminución de \$543 cobrados a Compañías de Seguros..

Por otra parte el rubro de otros gastos aumentó en \$183, de los cuales \$63 corresponden al resultado por posición monetaria fuera del margen financiero y \$ 120 de donativos.

El resultado por intermediación refleja un incremento de \$52, y corresponde a la valuación de la posición de instrumentos financieros para negociar que se tuvo al cierre del actual trimestre.

IV. Balance General

(Cifras en miles de pesos)

BALANCE GENERAL					
ACTIVO	3T.06	4T.06	1T.07	2T.07	3T.07
Disponibilidades	177,160	99,943	144,376	120,371	79,753
Inversiones en Valores	0	0	0	0	0
Títulos para negociar	99,698	48,771	29,971	79,571	0
Cartera de crédito vigente	1,764	173,043	193,300	278,627	427,727
Cartera de crédito vencida	0	0	304	161	547
Estimación Preventiva para riesgos crediticios	-42	-1,157	-2,485	-4,007	-6,770
Cartera de Crédito Neta	1,722	171,886	191,119	274,781	421,504
Otras cuentas por cobrar (Neto)	7	1,601	941	2,308	896
Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Neto)	362	6,630	11,267	10,928	11,021
Inversiones permanentes en acciones	1,498	1,528	1,634	1,547	1,609
Otros activos	16,548	21,947	19,693	17,325	17,063
TOTAS ACTIVOS	296,995	352,306	399,001	506,831	531,846

PASIVO					
<i>Depósitos de exigibilidad inmediata</i>	4,142	13,796	15,225	33,431	50,009
<i>Depósitos a plazo</i>	5,520	36,805	91,843	144,954	143,649
<i>Préstamos Interbancarios</i>	0	0	5,502	0	0
<i>Créditos Diferidos</i>	0	0	598	2,254	2,731
<i>Otras cuentas por pagar</i>	20,442	5,726	6,004	7,389	6,596
TOTAL PASIVO	30,104	56,327	119,172	188,028	202,985
CAPITAL CONTABLE					
<i>Capital Contribuido</i>	271,910	326,530	330,452	352,139	383,582
<i>Exceso o insuficiencia en la actualización del capital</i>	14	0	0	0	0
<i>Resultado de ejercicios anteriores</i>	0	0	(30,899)	0	0
<i>Resultado Neto</i>	(5,033)	(30,551)	(19,724)	(33,336)	(54,721)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	266,891	295,979	279,829	318,803	328,861
SUMA PASIVO Y CAPITAL	296,995	352,306	399,001	506,831	531,846

Las cifras contenidas en este reporte están expresadas a pesos constantes de septiembre de 2007

Los activos totales de la Institución se incrementaron en \$25,015, en relación con el trimestre anterior equivalentes al 5%, y en \$234,851 con respecto al mismo trimestre de 2006.

A continuación se explica el origen de las variaciones relevantes.

1. El rubro de Disponibilidades experimentó un decremento de \$40,618, equivalentes al 34% al cancelar parcialmente la inversión en Call Money, para canalizar los recursos a la colocación de cartera tanto comercial como de consumo (crédito automotriz).
2. Igualmente por necesidades de cartera se retiró la inversión que se tenía en Certificados de la Tesorería, por lo que al cierre del actual trimestre, ya no se tiene ninguna posición alguna en el rubro de Inversiones en valores.
3. La cartera de crédito vigente se incrementó en \$149,100 equivalentes al 54%, de los cuales \$92,644 corresponden a créditos comerciales y \$72,249 a crédito al consumo (automotriz), asimismo se cancelaron créditos de entidades financieras no bancarias por \$18,041. Por su parte la cartera vencida aumentó en \$386 y deriva de créditos automotrices que cayeron en incumplimientos de pago.

La cartera de crédito está integrada de la siguiente forma:

Integración de la Cartera de Crédito

	Saldo a Junio 2007	Saldo a Sept. 2007	Aumento / Disminución
Cartera Vigente			
Créditos comerciales			
Crédito Simple	12,430	148,735	136,305
Préstamo Quirografario	48,970	55,376	6,406
Crédito en cuenta corriente	53,080	3,015	-50,065
Créditos a Entidades Financieras no bancarias	25,081	7,040	-18,041
	<u>139,561</u>	<u>214,166</u>	74,605
			0
Créditos al Consumo			0
Automotriz, y otros de Consumo.	139,065	213,562	74,497
Total Cartera Vigente	<u>278,626</u>	<u>427,728</u>	149,102
			0
Cartera Vencida			0
Créditos al consumo	161	547	386
			0
Cartera Total	<u>278,787</u>	<u>428,275</u>	<u>149,488</u>

4. La estimación preventiva para riesgos crediticios aumentó \$2,763, equivalentes al 69%, de los cuales \$1,429 corresponden a la cartera de consumo automotriz, que deriva de una mayor colocación de créditos para la adquisición de autos nuevos y seminuevos, y \$1,334 a la cartera comercial cuya calificación considera el perfil de riesgo de los acreditados de acuerdo a la información financiera mas reciente, conforme a las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Al 30 de junio de 2007, las reservas constituidas se integran de la siguiente forma.

Riesgo	Saldos al 30 Sept.-2007	Cartera Comercial	Cartera de Consumo	Reservas Preventivas
A	197,865	-	989	989
A-1	13,747	69	-	69
A2	179,517	1,777	-	1,777
B	13,440	-	1,344	1,344
B-1	16,435	700	-	700
B-2	4,466	446	-	446
C	2,048	-	922	922
D	756	-	521	521
	<u>428,274</u>	<u>2,992</u>	<u>3,776</u>	<u>6,768</u>
Reserva Preventiva adicional		2		2
TOTALES	<u>428,274</u>	<u>2,994</u>	<u>3,776</u>	<u>6,770</u>

Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, corresponden al día último del mes de septiembre de 2007.

La cartera de crédito se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Deudores que superan el 10% del Capital Básico

(cifras en miles de pesos)

	<u>Monto</u>	<u>% Capital Básico</u>
Acreditado 1	90,000	28.37%
Acreditado 2	40,000	12.61%
	130,000	

Notas:

1) El 10% del capital básico asciende a \$31,720

2) La suma de los deudores cuyo riesgo rebasan el 10% del capital básico al 30 Septiembre, es de 130,000.

El monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores son los siguientes:

	<u>Monto máximo</u>
Acreditado 1 *	105,150
Acreditado 2	40,000
Acreditado 3	27,081
	172,231

* Clientes agrupados bajo el concepto de riesgo común en términos del artículo 60 fracción II, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

- El rubro de Otras cuentas por cobrar se disminuyó en \$1,412, que representa el 61%, de los cuales \$1,095 corresponden a Impuesto al Valor Agregado acreditado en el trimestre, el cual fue determinado del ejercicio 2006, y \$235 que se cobraron a Aseguradoras.

Por lo que se refiere al pasivo, en el presente trimestre presentó un incremento por \$14,957 equivalentes al 8%, del cual a continuación se explican las principales variaciones:

Los depósitos a la vista crecieron en \$16,578 equivalentes al 49%, lo cual se atribuye a una mayor apertura de cuentas para la dispersión de pagos y al otorgamiento de chequeras a los clientes.

Los depósitos a plazo mantuvieron un comportamiento similar al del trimestre anterior.

El rubro de créditos diferidos aumentó en \$477 o el 21% en relación con el trimestre anterior, derivado principalmente de las comisiones cobradas por apertura de crédito que por disposición de

la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se deben diferir en el plazo del crédito, así como impuestos por recuperar del ejercicio anterior.

Impuestos Diferidos

El Banco determinó el cálculo del Impuesto sobre la renta diferido de conformidad con el Boletín D-4 “Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad” de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), el importe determinado es un activo y ante la incertidumbre de su recuperación, no procedió a su registro.

Obligaciones contractuales.

La Institución ha establecido la política de registrar los compromisos contractuales que pacta, con objeto de amortizar proporcionalmente los gastos en el plazo durante el cual se presta el servicio y realizar los pagos de acuerdo a lo convenido en los contratos celebrados.

La tasa de interés promedio de captación tradicional fue de 6.9% durante el trimestre .

Capital Contable

El capital social pagado al cierre del tercer trimestre asciende a \$398,000, mismo que se vio incrementado en \$27,000 por acuerdo tomado en la asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de septiembre de 2007, con objeto de fortalecer el capital contable de la institución.

Fideicomisos.

Durante el presente trimestre la Institución inició operaciones de fideicomiso de administración, mismos que al cierre de septiembre el patrimonio de éstos ascienden a \$224,124.

Operaciones con partes relacionadas:

Las transacciones de partes relacionadas con la Institución, se realizaron de acuerdo a las políticas del Banco, las cuales establecen que todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan a tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 30 de septiembre de 2007, las transacciones con partes relacionadas se integran como se muestran a continuación:

Cartera de crédito Comercial.

Préstamos Quirografarios	\$	13,748
Créditos simples en cuenta corriente		<u>91,524</u>
Total	\$	<u><u>105,272</u></u>

Captación:

<u>Partes relacionadas</u>	<u>Depósitos de exigibilidad inmediata</u>	<u>Depósitos a Plazo</u>	<u>Saldo total</u>
Personas físicas	224	13,772	13,996
Personas morales	26,929	80,586	107,515
Totales	27,153	94,358	121,511

Gastos pagados

<u>Concepto</u>	<u>Saldo</u>
Renta de equipo de cómputo	4,090
Renta de oficinas	3,686
Investigaciones de crédito.	352
Servicios de administrativos	31,529
	<u>39,657</u>

La calificación que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores otorgó a la Institución al mes de junio de 2007, fue de “A”.

Actividades por segmentos.

Las operaciones por segmento, realizadas por la Institución muestran los siguientes saldos al cierre del trimestre:

<u>Operaciones crediticias</u>	<u>Saldo</u>
Cartera Comercial	207,125
Cartera de Entidades Financieras no bancarias	7,040
Cartera de Consumo	214,109
	<u>428,274</u>

<u>Operaciones de tesorería.</u>	
Operaciones de Call Money con Bancos autorizados	70,042
Total	<u><u>498,316</u></u>

Los ingresos y gastos relacionados con las actividades por segmentos antes descritas, son los siguientes:

<u>Ingresos por intereses</u>	<u>Saldos</u>
Cartera de crédito	18,323
Comisiones por apertura de crédito	520
Inversiones en valores	2,564
Call Money	5,595
Actualización	221

	<u>27,223</u>
Gastos por intereses	Saldos
Depósitos a la vista	208
Depósitos a plazo	4,200
Call Money recibido	25
Actualización	<u>35</u>
	<u>4,468</u>

Considerando los ingresos y gastos por intereses de las actividades por segmentos antes mencionadas e incluyendo el resultado por posición monetaria al cierre del trimestre por \$ 5,500, el margen financiero conciliado con el que se muestra en el estado de resultados por el mismo periodo es de \$17,255.

Administración Integral de Riesgos

Informe Presentado en Términos del Artículo 88 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en Relación a la Administración Integral de Riesgos en Banco Autofin México S.A.

I. Información Cualitativa

A. Proceso General para la Administración Integral de Riesgos en Banco Autofin México, S.A.

Banco Autofin México, Institución de Banca Múltiple en adelante denominado el banco, está expuesto a una diversidad de riesgos inherentes a Instituciones Financieras de su tipo. Limitar estos riesgos es clave para la viabilidad del negocio.

Actuando de manera consecuente, el banco administra su balance y su operación de manera prudente y responsable, y gestiona profesionalmente el conjunto de riesgos que enfrenta a fin de cumplir cabalmente con las obligaciones que tiene con sus clientes, buscando asegurar la rentabilidad y preservando el capital que han comprometido sus accionistas.

El banco reconoce a la Administración Integral de Riesgos (AIR) como un elemento fundamental en su estrategia de negocios. A través de la AIR, el banco busca no sólo identificar, medir y controlar los distintos riesgos a los que está expuesto, sino ir más allá y utilizar un entendimiento profundo de la relación riesgo-retorno para optimizar la rentabilidad del capital invertido. La AIR juega un papel preponderante en la gestión cotidiana del negocio, y eventualmente puede ser una fuente de ventaja competitiva frente a otros participantes que en su momento compitan con el banco en los mercados objetivo. Bajo este entendimiento, la estructura de AIR atiende a los principios mínimos establecidos por las mejores prácticas consistentes con las recomendaciones formuladas por organismos supervisores de riesgos a nivel nacional e internacional.

Principios de la Administración Integral de Riesgos en Banco Autofin México

El sistema para la AIR en el banco se rige por cinco principios fundamentales. Estos principios aplican en todo momento y en todos los aspectos de las actividades del banco y deben de ser observados tanto por las unidades de supervisión como por cada funcionario del banco.

1) Transparencia:

La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) hará visible y transparente la situación de riesgos del banco. Todos los riesgos deben ser debidamente registrados e informados a las áreas de negocio que toman decisiones al respecto o que están involucradas de alguna manera con su gestión.

2) Estimación de exposición al riesgo:

Todos los riesgos relevantes son cuantificados con base en la mejor metodología disponible. A este fin se desarrollan habilidades al interior de la institución en la caracterización de la exposición al riesgo y su valuación monetaria, entre otras: técnicas matemáticas y estadísticas,

conocimientos de cuantificación de riesgos y capital económico, y desarrollo de bases de información institucionales.

3) Información oportuna y de calidad:

La identificación y medición de riesgos es comunicada oportunamente. La información oportuna y de calidad ayuda en la toma de riesgos ya que los modelos de valuación tienen limitaciones y no sustituyen el conocimiento y buen juicio del funcionario tomador del riesgo

4) Incorporación al proceso de toma de decisiones:

La información generada tiene la finalidad de permitir a la dirección del banco actuar en consecuencia para garantizar su estabilidad y solvencia

5) Supervisión interna independiente:

La supervisión independiente de la administración de riesgos debe garantizar el cabal cumplimiento de las normas y políticas en materia de AIR. A este fin se pretende, entre otros aspectos:

- Evitar conflictos de interés entre los tomadores y los administradores y medidores de riesgos
- Supervisar el apego estricto a los límites preestablecidos y a los procedimientos aprobados de toma de riesgo
- Supervisar la diversificación del riesgo tomado

B. Breve explicación de las Metodologías Empleadas para la Administración Integral de Riesgos

Riesgo de Mercado

Los riesgos de mercado representan la pérdida máxima de la cartera de inversiones del banco como consecuencia de modificaciones en los factores de riesgo a los cuales está expuesta dicha cartera, en condiciones “normales” de mercado, en un periodo y con una probabilidad dada. Dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran: las tasas de interés, los tipos de cambio, las sobretasas, el precio de otros instrumentos financieros, entre otros.

La responsable de la gestión diaria del riesgo de mercado es la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Políticas y Procedimientos para minimizar los Riesgos de Mercado del Banco.

A continuación se listan las políticas generales para la atención de los riesgos de mercado.

- 6) El banco mantiene una cartera de inversiones únicamente en instrumentos financieros de los que entiende su naturaleza y funcionamiento, y para los cuales cuenta con la infraestructura operativa de soporte para identificar, medir, limitar, controlar y divulgar sus riesgos inherentes.
- 7) El banco mantiene consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros utilizados por la UAIR y aquellos modelos independientes aplicados por las diversas áreas de negocios.

- 8) El banco mantiene la práctica de marcar a mercado los instrumentos financieros que conforman la cartera de Tesorería. Esta práctica es comúnmente llamada “Mark to market”.
- 9) El banco emplea metodologías de Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés: “Value at Risk”) para la medición de las pérdidas potenciales de la posición en Tesorería, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo (tasas de interés, tipos de cambio, precios de instrumentos financieros).
- 10) El Banco evalúa la concentración de sus posiciones sujetas a riesgo de mercado.
- 11) El banco lleva a cabo diariamente el cálculo de las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios (sensibilidad), así como una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción. Esta exploración es la comúnmente llamada “stress-testing”.
- 12) El banco lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas con el objeto de calibrar los modelos de VaR. Este contraste es el comúnmente llamado “back-testing”.
- 13) El banco respeta en todo momento los límites internos así como los establecidos por las autoridades regulatorias.
- 14) El banco cumple con lo establecido en los artículos 84 y 85 del capítulo IV de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, en la valuación de riesgo de mercado para títulos clasificados como disponibles para la venta y de instrumentos financieros derivados.

Parámetros Utilizados para el Cálculo del Valor en Riesgo

- El método utilizado es el llamado Simulación Histórica.
- El nivel de confianza es de 99%.
- El horizonte de inversión es de 1 día.
- El número de observaciones a utilizar son 252.
- Ponderación de escenarios: equiprobable.

Los factores de riesgo que utiliza el sistema son: tasas de interés, índices de la bolsa de valores, tipo de cambio, precios de acciones, tasas soberanas nominales y reales, tasas soberanas en dólares, sobre tasas de papel comercial; entre otros factores formando una matriz de “m” factores. Los factores de riesgos serán proporcionados por un proveedor de precios.

Adicionalmente, para incorporar la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día, el VaR de mercado diario se deberá multiplicar por la raíz cuadrada de 10. La diferencia entre esta estimación y el VaR diario será el VaR de liquidez.

Riesgos de Liquidez

Riesgo de liquidez, se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho

de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la UAIR debe como mínimo:

- 1) Medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos del banco, denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en UDIs.
- 2) Evaluar la diversificación de las fuentes de Financiamiento a que tenga acceso el banco.
- 3) Cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusual, para hacer frente a sus obligaciones inmediatas, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- 4) Estimar la pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales.
- 5) Asegurar que los modelos utilizados estén adecuadamente calibrados.
- 6) Contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez.
- 7) Calcular las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos.
- 8) Vigilar la liquidez de mercado de los instrumentos financieros en que se invierten los excedentes de Tesorería con el objetivo de anticipar problemas a causa de eventos externos:

15) Política de Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es generado por la diferencia, en tamaño y plazo, entre los activos y pasivos del banco. En cualquier momento que los activos resulten ser menores que los pasivos se genera una brecha que debe ser fondeada en el mercado; esta situación genera riesgo de liquidez y de tasa de interés; cuando ocurre lo contrario, es decir cuando en algún momento se tiene que los pasivos son menores a los activos se tiene un exceso de recursos que deben ser invertidos; esta situación no genera riesgo de liquidez, sólo riesgo de tasa. La diferencia de activos y pasivos se llama brecha (gap) de liquidez. El riesgo de liquidez es el riesgo de no tener suficientes recursos disponibles para fondear o balancear los activos.

La administración del riesgo de liquidez consiste en:

- ✓ Asegurarse que las brechas negativas (déficit) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios con el fondeo de emergencia de grandes déficit,
- ✓ La medición y seguimiento del déficit para mantenerlos dentro de límites adecuados.

La administración de liquidez debe considerar las brechas de liquidez en todos los plazos, además de considerar los plazos más adecuados para las inversiones y contratación de deuda futuras.

Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito se refiere a la pérdida potencial de recursos por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que realiza el banco. En general, en el caso de falta de un pago programado, el flujo por el cual el cliente o contraparte es responsable se convierte en moroso. Sin embargo, el banco sigue siendo responsable de cubrir el flujo de efectivo adeudado para lo cual debe crear reservas. En este ejemplo sencillo, mientras más largo es el plazo del contrato mayor es la posibilidad de que ocurra un incumplimiento, y por tanto mayor es el riesgo de crédito que presenta el acreditado.

A través de los reportes generados por la UAIR se dará seguimiento a la naturaleza, características, diversificación y calidad de la cartera de crédito. Los reportes incluirán un análisis del riesgo crediticio consolidado del Banco, considerando al efecto tanto las operaciones de otorgamiento de crédito como con instrumentos financieros, incluyendo los derivados. Dichos análisis serán comparados con los límites de exposición al riesgo aplicables.

Riesgo de la Cartera Crediticia

16) Límites de Riesgo de crédito

El área de Crédito propone y el Comité de Crédito aprueba niveles de tolerancia al riesgo (líneas de crédito), caso por caso, en función de la calificación del cliente o contraparte, naturaleza de la exposición, grado de documentación y condiciones del mercado.

17) Otorgamiento de Crédito

El otorgamiento de crédito es aprobado conforme a los límites establecidos en el manual de Crédito, que se basa en análisis específicos sobre la posición corriente y el riesgo actual de la contraparte.

18) Sector Económico y Zona Geográfica

En cuanto a zona geográfica, no existe ninguna restricción en cuanto a la región en la que se encuentran las contrapartes con las que el Banco realiza operaciones.

- 1) **Sector económico.** Banco Autofin México enfoca su toma de riesgos en sectores que conoce profundamente (por ejemplo, crédito automotriz para autos privados o taxis, crédito hipotecario, crédito a personas físicas con las que Grupo Autofin ha tenido experiencias de cumplimiento de pagos positivas) y evita tomar posiciones de riesgo en sectores que sus funcionarios no conocen a profundidad y/o cuyos perfiles de riesgo de negocio y financiero son considerables (por ejemplo, maquila en la industria del textil y la confección).
- 2) **Zona geográfica.** No existe ninguna restricción en cuanto al estado, ciudad o municipio dentro de los Estados Unidos Mexicanos en los que se encuentran los domicilios de las contrapartes con las que Banco Autofin México realiza operaciones. Sin embargo, es recomendable que los domicilios que las contrapartes expresen en los contratos firmados se encuentren ubicados a no más de 80 (ochenta) kilómetros de una oficina o sucursal del banco.

La UAIR realizará análisis de concentración mensuales de la cartera con base en:

- ✓ tipo de financiamiento
- ✓ calificación,
- ✓ sector económico,

- ✓ zona geográfica
- ✓ acreditado y
- ✓ moneda.

19) Evolución y posible deterioro de la cartera de crédito

El área de Crédito realiza revisiones trimestrales de los estados financieros de los clientes para lograr estimar un deterioro potencial en su situación financiera. Si se considera que se ha deteriorado la situación financiera del cliente, se refleja dicho cambio en la calificación del cliente.

20) Probabilidad de incumplimiento por parte de deudores

La probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores se encuentra capturada dentro de su calificación, que se basa en estudios crediticios. La calificación de los acreditados es responsabilidad del área de crédito la cual deberá reportar esta calificación a la UAIR.

21) Medición del riesgo crediticio de la cartera de crédito

Para cuantificar el riesgo de crédito se realizarán reportes mensuales de pérdida esperada y pérdida no esperada al 99% de confianza utilizando una metodología similar al modelo Credit Risk + con 5000 iteraciones.

22) Exposición

La exposición al riesgo actual de la cartera de crédito vigente es el capital del crédito.

23) Sensibilidad y Estrés

Como medida de sensibilidad de la cartera a factores externos, se considera un deterioro del 50% en la probabilidad de incumplimiento del acreditado para el cálculo de la pérdida esperada y no esperada al 99% de toda la cartera de crédito en forma mensual.

Como medida de estrés de la cartera a factores externos, se considera un deterioro del 100% en la probabilidad de incumplimiento del acreditado para el cálculo de la pérdida esperada y no esperada al 99% de toda la cartera de crédito en forma mensual.

24) Backtesting

Mensualmente deberá compararse las exposiciones estimadas de riesgo de crédito o crediticio (pérdida esperada), con los resultados efectivamente observados (reservas preventivas). En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán realizar las correcciones necesarias.

Riesgo de crédito de operación con instrumentos financieros

Se presenta mientras se tenga una posición que genere una obligación de pago por parte de una contraparte, como puede ser el caso de una posición larga en un bono o pagaré donde el emisor sea un banco o el gobierno federal.

25) Calidad crediticia de la contraparte

El área de crédito deberá establecer las líneas de crédito para cada cliente o contraparte, en las que cada transacción que se realice con esa contraparte, se integra dentro de la totalidad de la línea. El uso de las líneas es monitoreado de forma diaria por el área de operaciones y por el área de Crédito.

26) Probabilidad de Incumplimiento de Contraparte

La probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores se encuentra capturada dentro de su calificación, que se basa en estudios crediticios. La calificación de las contrapartes es responsabilidad del área de crédito la cual deberá reportar esta calificación a la UAIR.

27) Valor de recuperación

El valor de recuperación se calcula como 1 menos la probabilidad de incumplimiento derivada de la calificación de la contraparte.

28) Exposición

La exposición al riesgo de la cartera de créditos con instrumentos financieros es la posición calculada a valor de mercado.

29) Medición del Riesgo de crédito de operación con Instrumentos Financieros

Para cuantificar el riesgo de crédito de operación con Instrumentos Financieros se realizarán reportes diarios de pérdida esperada y pérdida no esperada al 99% de confianza utilizando una metodología similar al modelo Credit Risk + con 5,000 iteraciones. Esta estimación formará parte del reporte de riesgo de mercado.

30) Sensibilidad y Estrés

Como medida de sensibilidad de la cartera a factores externos, se bajará la calificación de todos los acreditados un nivel y se realizará el cálculo de la pérdida esperada en forma mensual.

Como medida de estrés de la cartera a factores externos, se bajará la calificación de todas las contrapartes una letra y se realizará el cálculo de la pérdida esperada en forma mensual.

31) Backtesting

Se deberá comparar las exposiciones estimadas de riesgo de crédito con instrumentos financieros con los resultados efectivamente observados. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán realizar las correcciones necesarias.

Riesgo Operativo

El riesgo operativo se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Metodología de Gestión.

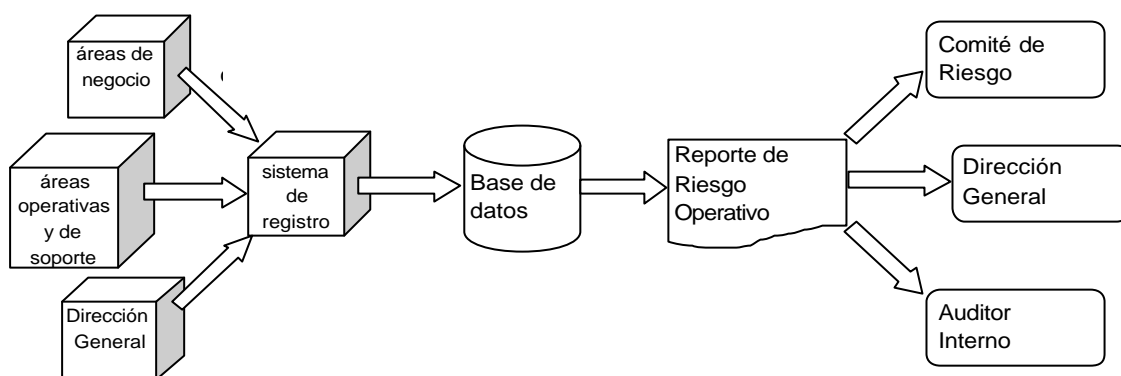
Banco Autofin México está desarrollando un sistema para el registro de las incidencias que puedan implicar una pérdida potencial para el banco. Cada área del Banco cuenta con el sistema y tiene la obligación de registrar en él los eventos que se presenten en ella. De esta manera se genera una base de datos de incidencias para llevar a cabo un análisis con el fin de identificar cuales son los riesgos operativos del Banco y los costos en que se ha incurrido. Al registrar cada incidencia en este sistema se clasifica de acuerdo a la categoría descrita en el marco conceptual de riesgo operativo:

- Capacidad Operativa
- Personal
- Relación con Clientes
- Sistemas
- Guarda de Valores
- Conciliación y Contabilidad

- Volatilidad de Gastos
- Factores externos
- Otros

Se registran también otros datos de la incidencia como son el usuario, la fecha del evento y del registro del mismo, costo económico en caso de que aplique, así como una breve descripción del evento y las acciones tomadas.

El registro se lleva a cabo día con día, por las diferentes áreas del Banco cada vez que se presente una situación de riesgo operativo. Finalmente la UAIR se encarga de generar, con la información obtenida en el sistema, un reporte donde se presentan los riesgos operativos del banco. Este reporte es dirigido a la Dirección General, el Auditor Interno y miembros del Comité de AIR trimestralmente. El esquema siguiente muestra gráficamente el proceso descrito.



Inicialmente el reporte de riesgo operativo contendrá un análisis por área del Banco y por tipo de evento, para poder identificar cuales son las operaciones que requieren medidas preventivas y/o correctivas así como los costos incurridos.

Para poder llevar a cabo análisis de información más sofisticados, como puede ser el cálculo de probabilidades de eventos y costos, se requiere contar con suficiente información histórica de las incidencias y sus costos la cual se irá almacenando en la base de datos de riesgo operativo con el paso del tiempo.

Mediante la identificación y mapeo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Institución y a través de la clasificación de eventos de Riesgo, se están integrando las bases de datos necesarias, para determinar las eventuales pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operativos que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro, considerando que la Institución es de reciente creación.

Banco Autofín en su plan inicial por Riesgo Operativo y en tanto finaliza el desarrollo total del sistema que se ha mencionado anteriormente ha iniciado el registro de eventos de Riesgo a través de un cuestionario estandarizado que ha sido registrado por cada una de las áreas del Banco por medio de la Intranet, cuyo procedimiento se menciona más adelante, en el subsitio de Administración Integral de Riesgos; además de que este formato es enviado por cada área a la UAIR vía correo electrónico.

Marco Conceptual de Riesgo Operativo.

- 1) Funciones a desarrollar
 - a) Identificar y documentar los procesos que describen el quehacer de cada área del banco.
 - b) Identificar y documentar los riesgos operativos implícitos a los procesos a que hace referencia el inciso anterior.
 - c) Evaluar e informar por lo menos trimestralmente, las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados e informar los resultados a los responsables de las unidades implicadas, a fin de que se evalúen las diferentes medidas de control de dichos riesgos.
 - d) Establecer los niveles de tolerancia para cada tipo de riesgo identificado, definiendo sus causas, orígenes o factores de riesgo.
- 2) Identificación de los elementos del Riesgo Operativo
 - a) Capacidad Operativa
 - Daños físicos derivados de fuego, desastres naturales o tecnológicos,
 - Pérdida de electricidad, transporte, etc.,
 - Disputas de los empleados como huelgas o pérdida de personal clave,
 - Incapacidad de uso de los sistemas debido a virus, etc.,
 - Procesos internos inadecuados.
 - b) Personal
 - Error humano,
 - Falta de integridad y honestidad,
 - Falta de profesionalismo, trabajo en equipo,
 - Falta de conocimiento, capacitación y supervisión,
 - Fraudes,
 - Personal clave (solo él sabe hacer su trabajo).
 - c) Relación con Clientes
 - Asociación con clientes indeseables (e.g. involucrados en operaciones ilícitas),
 - Competitividad,
 - Probabilidad de demandas de clientes.
 - d) Sistemas
 - Tecnología,
 - Seguridad,
 - Calidad de la información,
 - Confirmaciones erróneas o falta de ellas,
 - Errores en la liquidación de operaciones,
 - Modelos de valuación en operación y medición de riesgos.
 - e) Guarda de Valores y Documentación
 - Pérdida de valores (documentos, pagarés, acciones, etc.),
 - f) Conciliación y Contabilidad

- Diferencias en los flujos de efectivo, depósitos, etc.,
 - Diferencias en la contabilidad,
 - Valuación,
 - Fallas en los sistemas,
 - Impuestos recuperables.
- g) Nuevos Productos
- En los periodos de transición las Instituciones están en mayor peligro de incurrir en riesgos operativos.
- h) Volatilidad de Gastos
- Gastos en tecnología, personal, etc.
- i) Factores Externos
- Gobierno y leyes,
 - Otros
- 3) Objetivos de la Administración del Riesgo Operativo
- Anticipar riesgos,
 - Prevenir pérdidas no esperadas,
 - Crear la cultura del control,
 - Involucramiento de la Dirección y capacitación del personal,
 - “Compliance” con las autoridades,
 - El control de riesgo operativo debería ser coordinado por las áreas de control y operaciones,
 - La operación de la administración del riesgo operativo debería seguir principios similares a los de los otros tipos de riesgo: independencia de las áreas de control de riesgo, Comité de Riesgo, requerimientos de información, reportes, etc.

Control de Riesgo Operativo mediante el registro de incidencias y sus costos.

Una vez establecido un marco conceptual para el riesgo operativo, se puede tener un control del mismo a través del registro de las incidencias de cada área del Banco, con el fin de detectar las causas más frecuentes de pérdidas así como sus montos y de esta forma tomar las acciones necesarias para corregir el proceso. Una base de datos de incidencias operativas puede servir en un futuro como fuente de información para llevar a cabo cálculos más sofisticados relacionados con el riesgo operativo.

Riesgo Tecnológico

Para dar cumplimiento a la regulación vigente en lo referente al riesgo tecnológico, la UAIR deberá:

- 4) Evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operativos, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados, entre otros.

Para cumplir con lo que estipula este punto, se tienen elaborados varios manuales del área de sistemas, donde se definen cada uno de los procedimientos descritos. Estos manuales son los siguientes:

- Administración de la información,
- Infraestructura Tecnológica
- Seguridad Lógica

Adicionalmente, se tienen contemplados procedimientos para recuperación de las principales variables tecnológicas en los siguientes manuales:

- Plan de Continuidad del Negocio
- Plan de Recuperación de Desastres

5) Considerar en la implementación de controles internos, respecto del hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes del banco, cuando menos, los aspectos siguientes:

- ❖ Mantener políticas y procedimientos que aseguren en todo momento el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información; lo anterior con especial énfasis cuando las Instituciones contraten la prestación de servicios por parte de proveedores externos para el procesamiento y almacenamiento de dicha información.

Existe el manual de administración de la información procedimientos específicos para garantizar que se cuente con los medios y datos necesarios para recuperar las operaciones críticas del banco en estos casos. Así mismo, se definen los procedimientos para evaluar la calidad en el servicio, asegurando la integridad y la confiabilidad de la información por medio de dispositivos tecnológicos.

- ❖ Asegurar que cada operación o actividad realizada por los usuarios deje constancia electrónica que conforme registros de Auditoría.

En el Sistema existen bitácoras que registran las operaciones y actividades realizadas día a día, clasificadas en:

- De entrada y salida
- De seguridad
- De aplicación
- De función

Cuya finalidad son precisamente, en el caso que así lo requiriese, dar seguimiento a los movimientos realizados a lo largo de cierto tiempo y que fuera de nuestro interés.

- ❖ Implementar mecanismos que midan y aseguren niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta, que garanticen la adecuada ejecución de las operaciones y servicios bancarios realizados.

En este punto se encuentra definido en el manual de Administración de la información y de Infraestructura tecnológica los procedimientos para medir y asegurar la disponibilidad de los sistemas críticos, incluyendo los tiempos de respuesta necesarios para la correcta ejecución de las operaciones del Banco.

6) En caso de mantener canales de distribución para operaciones bancarias con clientes realizadas a través de la red electrónica mundial denominada Internet, cajeros automáticos, banca telefónica, sucursales, entre otros, deberán en lo conducente:

- ❖ Establecer medidas y controles necesarios que permitan asegurar confidencialidad en la generación, almacenamiento, transmisión y recepción de las claves de identificación y acceso para los usuarios.

A la fecha el servicio de Internet, Banca Telefónica no está disponible. Para el caso del NIP de tarjetas, se digitalizará en sucursales por el propio usuario de la tarjeta y para operaciones en sucursales será necesaria la identificación de la persona como la firma digitalizada.

- ❖ Implementar medidas de control que garanticen la protección, seguridad y confidencialidad de la información generada por la realización de operaciones bancarias a través de cualquier medio tecnológico.

Las medidas de control que garantizan la protección de los datos están implementadas a diferentes niveles de la infraestructura tecnológica; inicialmente por su contraseña de acceso a la aplicación central solo para aquellos usuarios que así lo requieran y una vez conectados, por sesiones de red en redes encriptadas para mantener la confidencialidad de la información siempre que esta siendo transferida por la red del banco.

- ❖ Contar con esquemas de control y políticas de operación, autorización y acceso a los sistemas, bases de datos y aplicaciones implementadas para la realización de operaciones bancarias a través de cualquier medio tecnológico.

Las medidas de control con las que actualmente se cuenta, permite lograr una administración completa en la autorización y acceso de los recursos críticos del banco, lo que ayuda a mantener la confidencialidad y acceso a la información con un nivel de confiabilidad alto. Estos esquemas de control están especificados en los siguientes manuales:

- Administración Tecnológica
- Seguridad Lógica

- ❖ Incorporar los medios adecuados para respaldar y, en su caso, recuperar la información que se genere respecto de las operaciones bancarias que se realicen a través de cualquier medio tecnológico.

Para resolver este requerimiento, existen diferentes procedimientos establecidos en el manual de Administración de la información que especifican la forma y frecuencia con la que deben ser ejecutados dichos procedimientos; y en su caso, revisar periódicamente los respaldos de información generados validados por las áreas involucradas.

- ❖ Diseñar planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones bancarias, a través de cualquier medio tecnológico. Dichos planes deberán comprender, además, las medidas necesarias que permitan minimizar y reparar los efectos generados por eventualidades que, en su caso, llegaren a afectar el continuo y permanente funcionamiento de los servicios.

Este punto, está cubierto en los manuales de:

- Plan de Continuidad del Negocio
- Plan de recuperación de desastres

En los cuales están especificados los procedimientos principales para garantizar la continuidad de las operaciones principales del negocio incluyendo todos los rubros de la infraestructura tecnológica

que se requieran (enlaces de telecomunicaciones redundantes, centro de datos alterno, equipos centrales de alta disponibilidad, etc.)

❖ Establecer mecanismos para la identificación y resolución de aquellos actos o eventos que puedan generarle al banco, riesgos derivados de:

✓ Comisión de hechos, actos u operaciones fraudulentas a través de medios tecnológicos. Adicional a las medidas de rastreo con las que cuenta el Sistema, citadas párrafos arriba, es importante señalar que también existe la facilidad de parametrizar las transacciones que requieren de una autorización adicional para su ejecución.

✓ Contingencias generadas en los sistemas relacionados con los servicios bancarios prestados y operaciones celebradas a través de cualquier medio tecnológico.

Para este punto, los elementos de riesgo operativo a considerar son los siguientes:

- Caída del proceso central
- Caída del conjunto central de almacenamiento de información
- Caída de servidores y equipo periférico
- Caída de enlaces de información
- Caída de servicios telefónicos
- Caída elementos de red local
- Caída de equipo de comunicaciones (Switches, Routers, etc.)
- Caída de equipo de seguridad (Firewalls, IPS, IDS, etc.)
- Pérdida y falta de disponibilidad de la información
- Confidencialidad de la información
 - En el transporte de datos
 - Respaldo de información
- Caída de energía

✓ El uso inadecuado por parte de los usuarios de los canales de distribución antes mencionados, para operar con la Institución, a través de los medios citados en el presente artículo.

Para garantizar el uso adecuado de los diferentes recursos tecnológicos referentes a la operación del banco, se tienen implementados sistemas para prevención de lavado de dinero, registro de bitácoras de acceso y uso de los sistemas centrales, monitoreo de enlaces de red LAN y WAN, etc.

El banco deberá evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria, las cuales se sujetarán a vigilancia permanente a fin de verificar el desempeño del proceso de Administración Integral de Riesgos.

Cabe señalar que la función de identificar, controlar, monitorear, mitigar y reportar el riesgo tecnológico ha sido delegada a la Dirección de Sistemas por el Comité de AIR en su sesión del 12 de Mayo de 2006.

Riesgo Legal

De manera general, los riesgos legales se originan por fallas u omisiones en el diseño de documentos y contratos, por fallas en los procesos de reclamaciones ante diversas entidades como tribunales federales y locales, por fallas en los procesos de arbitraje, reclamaciones y demandas

presentadas por clientes ante órganos calificados para atenderlas, o bien por el inadecuado seguimiento a las regulaciones nacional y/o extranjera aplicables, entre otros.

La función de identificar, controlar, monitorear, mitigar y reportar el riesgo legal ha sido delegada a la Dirección Jurídica por el Comité de AIR en su sesión del 12 de Mayo de 2006.

Los objetivos que persigue esta sección del manual son:

- 7) Lograr que todos los empleados comprendan los aspectos relativos al riesgo legal y sus implicaciones en la sustentabilidad del negocio
- 8) Proporcionar un marco metodológico para que se pueda controlar el riesgo legal en que podría incurrir el banco
- 9) Establecer un esquema de seguimiento que permita prever los riesgos legales antes de que se concreten

Políticas y procedimientos para la instrumentación de contratos y la formalización de las garantías:

1. Contratos en operaciones pasivas

- a) Todos los contratos de operaciones pasivas serán elaborados por el Área Jurídica de la Institución, la cual será la responsable de su implementación legal. En cuanto a las cuestiones técnicas, operativas y contables aplicables a cada contrato, las Áreas competentes del Banco coadyuvarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, en la correcta instrumentación de los formatos que se elaboren para su impresión en serie o en masa.
- b) Los originales de los formatos de contratos producidos conforme al procedimiento antes especificado, serán firmados por todos y cada uno de los titulares de las Áreas o Unidades involucradas en su instrumentación, así como por los de aquellas Áreas a las que esté destinado su uso institucional y solo a partir de estos formatos originales se podrán ordenar impresiones en masa o en serie por el Área competente del Banco. Estos formatos se denominarán formatos institucionales.
- c) Todos los contratos que se suscriban con la clientela en operaciones pasivas, deberán celebrarse en los formatos institucionales, previamente impresos y los cuales deberán contar con un control de inventario y de asignación a los funcionarios que los requisitarán con la clientela.
- d) Los superiores de esos funcionarios, deberán verificar que todos los contratos asignados sean devueltos, ya sea que se formalicen o no.
- e) El funcionario designado al efecto, revisará que los contratos se requisen integral y adecuadamente.
- f) Todos los documentos que por disposición institucional o normativa deban agregarse a los contratos, ya sea en original y/o copia, deberán estar integrados en los expedientes que se integren para cada cliente y/o contrato, según corresponda a la normatividad institucional.
- g) En el evento de cambio de los formatos institucionales, el Área Jurídica comunicará a todas las áreas involucradas a efecto de se abstengan de seguir utilizando los formatos institucionales previos y los ejemplares no utilizados sean destruidos, de lo que deberá cerciorarse la Dirección de Contraloría, debiendo quedar registro documental del proceso de destrucción, conforme a los lineamientos que determine dicha Unidad de Control.

2. Contratos en operaciones activas

- a) Todos los contratos de operaciones activas serán elaborados por el Área Jurídica de la Institución, la cual será la responsable de su implementación legal. En cuanto a las cuestiones crediticias, técnicas, operativas y contables aplicables a cada contrato, las Áreas competentes del Banco coadyuvarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, en la correcta instrumentación de los citados formatos.
- b) Para la elaboración de cada contrato, ya sea que se utilicen formatos institucionales o no, invariablemente se requerirá el documento en el que consten las autorizaciones respectivas por el Órgano o funcionarios autorizados institucionalmente para el otorgamiento de créditos, en los cuales deben constar todas las características de la operación a celebrarse.
- c) Cualquier Área responsable de elaborar contratos, se abstendrá de elaborarlos si junto con la solicitud respectiva, no se acompañan toda la información y documentación necesarias para su instrumentación conforme a la normatividad interna y a la legislación y demás disposiciones aplicables en la materia.
- d) Las Áreas promotoras de las operaciones y las de negocios, serán las responsables de recabar toda la información y documentación que se requiera conforme a la normatividad institucional; los funcionarios de estas Áreas, estarán facultados para cotejar documentos originales previa capacitación de la que serán responsables los Titulares de las Áreas de Promoción o Negocios, con el apoyo del Área Jurídica de la Institución.
- e) En aquellas operaciones activas que deban instrumentarse en formatos institucionales, les serán aplicables a éstos, las mismas directrices de los formatos institucionales de las operaciones pasivas.
- f) Todos los documentos que por disposición institucional o normativa deban agregarse a los contratos, ya sea en original y/o copia, deberán estar integrados en los expedientes que se integren para cada cliente y/o contrato, según corresponda a la normatividad institucional.
- g) En el evento de cambio de los formatos institucionales, el Área Jurídica comunicará a todas las áreas involucradas a efecto de se abstengan de seguir utilizando los formatos institucionales previos y los ejemplares no utilizados sean destruidos, de lo que deberá cerciorarse la Dirección de Contraloría, debiendo quedar registro documental del proceso de destrucción, conforme a los lineamientos que determine dicha Unidad de Control.

3. Contratos con proveedores y prestadores de servicios

- a) Todos los contratos a celebrarse con proveedores de bienes o prestadores de servicios deberán ser elaborados o sancionados, según proceda, por el Área Jurídica de la Institución.
- b) El Área requirente de cada contrato, deberá proporcionar junto con su solicitud, el original del documento donde conste la autorización del Órgano o funcionario facultado para instrumentar el contrato. Asimismo deberá proporcionar toda la información y documentación inherente al contrato, mencionándose enunciativamente lo siguiente:
 - La documentación que acredite la legal existencia y funcionamiento del proveedor o prestador del servicio.
 - La documentación que acredite que el representante o apoderado del proveedor o prestador del servicio, cuenta con facultades para celebrar la operación y para obligar a la empresa o sociedad a lo establecido en el contrato correspondiente.

- Las características específicas que se requieran en el contrato, respecto de los bienes o servicios a contratar, así como todas las circunstancias de modo, tiempo y lugar aplicables a cada contrato.
- La vigencia de cada contrato.
- Las modalidades y temporalidades en cuanto los pagos que se harán a los proveedores de bienes o prestadores de servicios.
- La documentación que ampare las garantías que se otorguen para la celebración del contrato, en su caso.

4. Establecimiento de Garantías

4.1. Garantías en Operaciones Activas

- a) Cualquier garantía que se otorgue a favor de la Institución derivada de operaciones activas, deberá estar autorizada como tal por el Órgano o funcionarios (s) que hubieren autorizado la operación principal.
- b) El funcionario que tramite la instrumentación de la operación principal será responsable de obtener todos los elementos para implementar la garantía autorizada.
- c) Tratándose de garantías inmobiliarias, el funcionario responsable deberá cerciorarse, de conformidad con las políticas establecidas al efecto en el Manual de Crédito, de la existencia del inmueble, de su estado físico y jurídico, y de que quien lo afecte en garantía a favor del banco, tiene plena capacidad jurídica para hacerlo.

4.2. Garantías en operaciones con proveedores o prestadores de servicios

- a) En los casos de proveedores de bienes o prestadores de servicios, las garantías que se establezcan a favor de la Institución deberán cubrir tanto los anticipos como la debida inversión de las cantidades entregadas a dichos proveedores o prestadores de servicios, cuando cada uno de estos supuestos sea aplicable.
- b) El Área Jurídica en cada caso concreto emitirá su recomendación a efecto de que estas garantías sean las de más fácil realización atendiendo a las particularidades de cada caso concreto.
- c) Cuando existan operaciones que por políticas internas deban ser garantizadas con un tipo de garantía previamente determinada, solo el Director General podrá modificar el tipo de garantía para operaciones especiales, debiendo para ello tomar en cuenta la opinión que el Área Jurídica emita al respecto.
- d) Se procurará que toda operación que el banco celebre con sus proveedores o prestadores de servicios, quede debida y suficientemente garantizada; solo por autorización del Director General se dispensará el otorgamiento de garantías, debiendo en cada uno de estos casos, existir constancia documental que justifique la determinación adoptada al respecto.

Política de estimación del monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

- a) El Área Jurídica deberá llevar un control de todos los asuntos a su cargo, en el cual se identificarán las materias jurídicas a las que pertenece cada asunto en lo particular.
- b) En el control de asuntos mencionado en el punto precedente, se deberán registrar las contingencias en contra de la Institución que represente cada asunto.

- c) En los apartados correspondientes a estas contingencias, se deberá, en la medida de lo posible y a criterio del titular del Área Jurídica, identificar el monto de esas contingencias en cuanto a su posible suerte principal y, por separado, los posibles accesorios de dicha suerte principal tales como actualizaciones, intereses, penas convencionales, multas, recargos, etcétera.
- d) Trimestralmente el Área Jurídica informará a la Dirección de Administración Integral de Riesgos el monto de las contingencias a las que se enfrente la entidad a efecto de que se realicen los registros contables que corresponda conforme a la normatividad aplicable en esta materia.
- e) En los informes que se presenten al Área de Administración Integral de Riesgos, se contendrá una estimación respecto a las posibilidades de actualización de cada una de las contingencias reportadas y se deberán destacar los asuntos que representen un alto riesgo de pérdida y aquellos en los que el Área Jurídica haya detectado omisiones o violaciones a las políticas institucionales y/o normatividad, y que hubiesen generado o incrementado la contingencia a la que se enfrente la Institución. De estos últimos asuntos, se deberá dar la información correspondiente a las Unidades de Auditoría y de Contraloría para los efectos de sus respectivas competencias.

Política para analizar los actos que realice el banco cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional.

- a) Ningún acto que celebre el Banco que se rija por un sistema jurídico distinto al mexicano, aun cuando el procedimiento de solución de controversias se dirima en territorio nacional y conforme a legislación nacional, podrá ser celebrado sin que el Área Jurídica de la Institución revise y valide su contenido.
- b) Ningún acto que celebre el Banco en el cual se someta a procedimientos de solución de controversias públicos o privados con base en un sistema jurídico diverso al mexicano, aun cuando éste procedimiento se desarrolle en territorio nacional, podrá ser celebrado sin que el Área Jurídica de la Institución revise y valide su contenido.
- c) El Área Jurídica será responsable de elaborar o sancionar los contratos o documentos en donde consten actos jurídicos en los que el banco sea parte y en los que tengan aplicación normas o procedimientos legales distintos al sistema jurídico mexicano.
- d) Para la elaboración o sanción de estos contratos o documentos, se deberá formular solicitud al Área Jurídica, acompañando el original del documento de autorización para la celebración del acto correspondiente.
- e) El Área Jurídica queda facultada para contratar la asesoría de despachos o empresas que permitan la celebración de este tipo de actos jurídicos con plena certeza y seguridad jurídicas para la Institución.
- f) El Área Jurídica de la Institución deberá llevar un registro especial de los asuntos a los que se refiere este apartado y trimestralmente informar a la Unidad de Administración Integral de Riesgos del número de asuntos concluidos, vigentes y, en su caso, las contingencias que representen estos asuntos.

Política de difusión de normatividad interna y externa a directivos y empleados.

- a) Será responsabilidad del Área Jurídica analizar, compilar y difundir la normatividad aplicable a todas las actividades que lleve a cabo el Banco, ya sea ésta interna o externa.

- b) En el caso de normatividad interna, todas las Áreas o Unidades que requieran la emisión de normatividad institucional, deberán solicitar la intervención del Área Jurídica de la entidad, a efecto de que ésta coordine y se cerciore que dicha normatividad se emita de acuerdo con las formalidades y modalidades aplicables a cada caso concreto.
- c) La difusión de la normatividad interna o externa, corresponderá en primera instancia al Área Jurídica de la entidad; cualquier Área o Unidad que deba participar en dicha difusión aportando elementos materiales o técnicos deberá proporcionarlos de manera inmediata a efecto de que la difusión sea efectiva y oportuna.
- d) En la difusión que coordine el Área Jurídica, se deberán destacar las disposiciones transitorias de cada norma o reglamentación a efecto de que las Áreas involucradas en su cumplimiento sean sabedoras de los inicios de vigencia de la normatividad difundida y de las disposiciones especiales relacionadas con las citadas disposiciones transitorias.
- e) Solo el Área Jurídica de la Institución está facultada para emitir opiniones, dictámenes, y demás documentos que contengan interpretaciones de carácter jurídico de cualquier ordenamiento legal o documentos donde consten actos en los que el Banco tenga participación y/o interés jurídico.

II. Información Cuantitativa

a) Valor en Riesgo

Riesgo de Mercado

El riesgo mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgos que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas y pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipo de cambio, índices de precios, entre otros.

La exposición al riesgo de mercado está determinada por el cálculo del Valor en Riesgo (VaR). El significado del VaR bajo este método es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada. Esta metodología es utilizada tanto para el cálculo de riesgo de mercado como para la fijación y control de límites internos.

Parámetro de la metodología para el cálculo del Valor en Riesgo:

Método: Histórico

Nivel de Confianza: 99%

Horizonte de Inversión: 1 día

Días de Historia: 252

Distribución de escenarios: Equiprobable

**BANCO AUTOFÍN MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE
Riesgo de Mercado**

(Valor en Riesgo)

Cifras al 30 de Septiembre del 2007

(cifras en miles)

CONCEPTO	MtM (Valor a Mercado) Teórico	Valor en Riesgo VaR de 1 día	VaR/MtM **	% Consumo del Límite **	VaR/Capital Neto **
Títulos para Negociar (Sin restricción)	0.00	0.00	0.00%	0%	0.00%
Call Money Otorgado	69,999.83	0.395	0.00%	0%	0.00%
Total	69,999.83	0.395*	0.00%	0%	0.00%

* Este total corresponde al VaR total del portafolio al cierre del mes, no a la suma lineal de la columna.

** Datos no representativos en la escala utilizada.

A continuación se muestran las cifras promedio alcanzadas durante el tercer trimestre del año 2007.

**BANCO AUTOFÍN MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE
Riesgo de Mercado**

(Valor en Riesgo)

Cifras Promedio del Tercer Trimestre del 2007 (Cifras en miles)

CONCEPTO	MtM (Valor a Mercado) Teórico	Valor en Riesgo VaR de 1 día	VaR/MtM **	% Consumo del Límite	VaR/Capital Neto **
Títulos para Negociar (Sin restricción)	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Call Money Otorgado	65,016.82	0.28	0.00	0.00%	0.00%
Call Money Recibido	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Total VaR Diversificado		0.28	0.00	0.002%	0.00%
Total	65,016.82				

** Datos no representativos en la escala utilizada.

b) Evaluación de variaciones en los ingresos financieros en el nivel de riesgo y capital.

**BANCO AUTOFÍN MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE**

Nivel de Riesgo, Resultado Neto y Capital

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Junio 2007	Septiembre 2007	Variación %
Resultado Neto del Ejercicio	-33,336	-54,720	-64.15%
Capital Neto	307,049	317,200	3.31%
Valor en Riesgo de Mercado	4.652	0.395	-91.51%
Riesgo de Crédito			
Pérdida Esperada	4,005.29	6,768.09	68.98%
Pérdida No esperada	19,930.59	37,144.79	86.37%

c) Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se refiere a la pérdida potencial de recursos por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que realiza el banco. En general, en el caso de falta de un pago programado, el flujo por el cual el cliente o contraparte es responsable se convierte en moroso. Sin embargo, el banco sigue siendo responsable de cubrir el flujo de efectivo adeudado para lo cual debe crear reservas.

Estadísticas descriptivas de Riesgo de Crédito:

**BANCO AUTOFÍN MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE**

Riesgo de Crédito

Cifras al 30 de Septiembre del 2007 (cifras en miles)

CONCEPTO	Septiembre de 2007.
Saldo de la Cartera	428,274.40
Pérdida Esperada	6,768.09
Pérdida No Esperada	37,144.79
Pérdida Esperada / Total	1.58%
Pérdida No Esperada / Total	8.67%

**BANCO AUTOFÍN MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE**

Riesgo de Crédito

Cifras Promedio del Tercer Trimestre de 2007. (cifras en miles)

CONCEPTO	Julio – Septiembre 2007.
Saldo de la Cartera	379,723.56
Pérdida Esperada	5,881.14
Pérdida No Esperada	65,330.92
Pérdida Esperada / Total	1.54%
Pérdida No Esperad / Total	17.20%

**BANCO AUTOFÍN MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE**

Riesgo de Crédito

(cifras en miles)

Concepto	Junio 2007	Septiembre 2007	Variación %
<i>Cartera de de Crédito</i>			
Saldo de la Cartera	278,787.13	428,274.40	53.62%
Pérdida Esperada	4,005.29	6,768.09	68.98%
Pérdida No Esperada	19,930.59	37,144.79	86.37%
Pérdida Esperada / Total	1.43%	1.58%	10.48%
Pérdida No Esperada / Total	7.15%	8.67%	21.26%

d) Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo correspondiente al periodo de revelación.

Riesgo de Mercado

**BANCO AUTOFÍN MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE**

Riesgo de Mercado

Cifras Promedio del Tercer Trimestre de 2007.

(cifras en miles)

Concepto	Valor MKT*	Valor en Riesgo	VaR/Valor MKT	VaR/Capital Neto
Mercado de Dinero	65,016.82	0.288	0.00%	0.00%
Total	65,016.82	0.288	0.00%	0.00%

Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez, se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Por ahora el Banco no tiene riesgo de liquidez pero si riesgo de tasa derivado de que tiene excedentes de liquidez, en este sentido las disponibilidades se han estado invirtiendo en condiciones de mercado.

e) Informe de Consecuencias y Pérdidas del Riesgo Operacional

La materialización de los riesgos operativos se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos por un periodo de 14 meses (considera el tiempo que lleva operando el banco), dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operativo. Lo anterior, con el único fin de dar cumplimiento con el artículo 88, Fracción II, inciso e) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

El promedio al que se hace referencia equivale a \$4,500.00 (pesos)

III. Diversificación de Riesgo en la realización de operaciones activas

BANCO AUTOFÍN MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Financiamiento Otorgado

(cifras en millones de pesos)

<i>Concepto</i>	<i>Junio 2007</i>	<i>Septiembre 2007</i>	<i>Variación %</i>	<i>% del C.B. v.s. Junio 2007</i>	<i>% del C.B. v.s. Sept 2007</i>
Capital Básico del Periodo ¹	267.7	307.0	14.68%	--	--
Límite Partes Relacionadas	200.77	230.25	14.68%	75.00%	75%
Montos de créditos otorgados en el periodo	278.8	428.27	53.62%	90.81%	135%
Número de créditos otorgados	1,060	1,806	70.37%	--	--
Montos de créditos superiores al 10% del Capital Básico	40.05	120.24	200.22%	13.05%	37.9%
Número de créditos superiores al 10% del Capital Básico	1	2	100%	--	--
3 mayores deudores	67.5	135.28	100.41%	21.98%	42.64%

1: Parte básica del Capital Neto correspondiente al cierre del trimestre inmediato anterior.
C.B.: Capital Básico

IV. Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple

ANEXO D. REVELACION DE INFORMACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
(Cifras en millones de pesos)

AD.1 INDICE DE CAPITALIZACION

I. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGOS DE MERCADO		
Operaciones con tasa nominal en M.N.	21.8	
Operaciones con sobretasa en M.N.	0.0	
Operaciones con tasa real	0.0	
Operaciones con tasa nominal en M.E.	0.0	
Operaciones con tasa de rendimiento al SMG en M.N.	0.0	
Operaciones en UDI's o referidas al INPC	0.0	
Operaciones en divisas	0.1	
Operaciones referidas al SMG	0.0	
Operaciones con acciones y sobre acciones	0.0	21.9
II. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGOS DE CREDITO		
Por derivados	0.0	
Por posición en títulos de deuda	0.0	
Por depósitos y préstamos	32.9	
Por acciones permanentes, muebles e inmuebles y pagos anticipados y cargos diferidos	1.3	34.2
III. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL TOTALES		
Requerimiento por riesgo de mercado	21.9	
Requerimiento por riesgo de crédito	34.2	
Requerimiento por faltantes de capital en filiales	0.0	56.1
COMPUTO		
Requerimiento de Capital		56.1
Capital Neto		317.2
Capital Básico	317.2	
Capital Complementario	0.0	
Sobrante o (Faltante) de capital		261.1
ACTIVOS EN RIESGO		
Activos en Riesgo de Mercado		274.1
Activos en Riesgo de Crédito		427.7
Activos en Riesgo por Faltantes de Capital en Filiales del Exterior		0.0
Activos en Riesgo Totales		701.9
C O E F I C I E N T E S		
Capital Neto / Capital Requerido Total		5.65
Capital Neto / Activos en Riesgo de Crédito		74.15
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales		45.19
Capital Básico / Capital Requerido Total		5.65
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales		45.19

AD.2 INTEGRACION DEL CAPITAL

AD.21 CAPITAL BASICO	
Capital Contable	328.9
Menos:	
Obligaciones Subordinadas e instrumentos de capitalización	0.0
Inversiones en instrumentos subordinados	0.0
Inversiones en acciones de Entidades Financieras	0.0
Inversiones en acciones de Entidades no Financieras	0.0
Financiamientos otorgados para adquisición de acciones del Banco o de entidades del Grupo Financiero	0.0
Impuestos diferidos	0.0
Intangibles y gastos o costos diferidos	11.7
Otros activos	0.0
TOTAL CAPITAL BASICO	317.2
AD.22 CAPITAL COMPLEMENTARIO	
Obligaciones e instrumentos de capitalización computables como capital complementario	0.0
Reservas preventivas generales para riesgos crediticios computables como capital complementario	0.0
TOTAL CAPITAL COMPLEMENTARIO	0.0
CAPITAL NETO	317.2

AD.3 ACTIVOS EN RIESGO

CONCEPTO	Importe de Posiciones Equivalentes	Requerimientos de Capital
POR RIESGO DE MERCADO		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	272.5	21.8
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	0.0	0.0
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0.0	0.0
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0.0	0.0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0.0	0.0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0.0	0.0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	1.6	0.1
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	0.0	0.0
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0.0	0.0
SUMA	274.1	21.9

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
POR RIESGOS DE CREDITO		
Grupo I (ponderados al 0%)	0.0	0.0
Grupo II (ponderados al 20%)	11.4	0.9
Grupo II Otros (ponderados al 2.5%)	0.0	0.0
Grupo II Otros (ponderados al 10%)	0.0	0.0
Grupo II Otros (ponderados al 11.5%)	0.0	0.0
Grupo II Otros (ponderados al 22.4%)	0.0	0.0
Grupo II Otros (ponderados al 23%)	0.0	0.0
Grupo III (ponderados al 100%)	290.0	23.2
Grupo III Otros (ponderados al 11.5%)	0.0	0.0
Grupo III Otros (ponderados al 25.76%)	0.0	0.0
Grupo III Otros (ponderados al 50%)	6.5	0.5
Grupo III Otros (ponderados al 56%)	0.0	0.0
Grupo III Otros (ponderados al 112%)	0.0	0.0
Grupo III Otros (ponderados al 115%)	119.8	9.6
Grupo III Otros (ponderados al 128.8%)	0.0	0.0
Grupo III Otros (ponderados al 168%)	0.0	0.0
SUMA	427.7	34.2

AD.4 GESTION

Como antecedente vale la pena mencionar que el Banco mantiene el capital obligatorio en términos del anexo I “Capital Mínimo” de las DCGAIC, el cual establece el monto del capital mínimo pagado con el que deberán contar las Instituciones de Crédito al 31 de diciembre de 2006, y que permanece vigente hasta el 30 de diciembre de 2007, el cual asciende a \$316.05 mdp. Al cierre del tercer trimestre de 2007; Banco Autofin México S.A. cuenta con un capital pagado de 398.0 mdp, cifra superior al mínimo obligatorio en el vigente año. Esta cifra incluye una aportación adicional al capital, realizada en el tercer trimestre de 2007 por \$ 27.00 mdp.

Integración de Capital

Capital social pagado	398.0
Capitalización resultados ejercicios anteriores	(30.8)
Incremento por actualización de capital social	16.3
CAPITAL SOCIAL	383.5

La suficiencia de capital se evalúa a través de reportes que se generan en el área de Administración Integral de Riesgos, en los cuales se da seguimiento a la evolución de los activos sujetos a riesgo incluyendo el análisis de brechas por lo que concierne a los niveles de liquidez, factores todos ellos que inciden en el índice de capitalización de la Institución.

Impacto en las Razones Financieras

El impacto en las razones financieras derivadas de la estructura actual del capital se interpretan de la siguiente forma:

- **Índice de capitalización de riesgo de crédito.** Disminuyó un 28.16% en relación al trimestre anterior como resultado del aumento en la actividad crediticia de la institución, no obstante lo anterior el nivel se ubica muy por encima del promedio de la banca nacional.
- **Índice de capitalización de riesgo total.** También en este indicador se observa un decremento respecto al segundo trimestre de un 36.93%, el cual se explica por el aumento de operaciones y una mayor penetración de mercado del Banco en términos de las actividades que le son propias en función de su objeto social.
- **ROE.** La utilidad neta del periodo en términos anuales respecto del capital contable promedio se ubicó en -26.41%.
- **Índice de cobertura de cartera de crédito vencida.** La Institución mantiene una cobertura de cartera vencida de 1237.77% porcentaje muy superior al promedio de la Banca.

V. Calidad Crediticia

Calificación otorgada a Banco Autofin México S.A., Institución de Banca Múltiple. Por Fitch México, S.A. de C.V. vigente a partir del 20 de agosto de 2007:

Riesgo Contraparte L.P. **BBB-** Riesgo Contraparte C.P.: **F3** Perspectiva: **Estable**